

RESOLUCION -CD- N° 604/2011

**Salta, 21 de Diciembre de 2011
Expediente N° 12.623/10**

VISTO: La Resolución CD N° 078/11, mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Administración de Servicios de Alimentación" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, emite el dictamen correspondiente con fecha 07 de Octubre del año dos mil once.

Que a fojas 146 y 147, la postulante Etelvina Graciela Morales, presenta impugnación al dictamen del Jurado en los plazos reglamentarios.

Que el Jurado efectúa, a fojas 151 a 153, ampliación de Dictamen solicitado mediante Resolución CD N° 521/11, ratificando el orden de mérito establecido oportunamente.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 314/11,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20-11 del 13-12-11)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Rechazar la impugnación interpuesta por la postulante, Etelvina Graciela MORALES, al dictamen emitido por el Jurado que entendió en el Concurso para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Administración de Servicios de Alimentación" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Dictamen y la ampliación del mismo, emitido por el Jurado que rola a fojas 135 a 143 y; 151 a 153, respectivamente, de las presentes actuaciones.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Consejo Directivo, los interesados y siga

RESOLUCION -CD- N° 604/2011

Salta, 21 de Diciembre de 2011
Expediente N° 12.623/10

a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.

MAJ.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN

SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ

DECANA